

PROVINCIA ALICANTE

MADRID / El Gobierno autoriza financiar el trasvase del Júcar por más de 300 millones de euros

El Consejo de Ministros confirma que los fondos europeos aportarán 120 millones El 20% del coste de la inversión será cubierto con cargo a créditos bancarios

EFE/MADRID

El Consejo de Ministros autorizó ayer la suscripción de un convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y la Sociedad Estatal Aguas del Júcar SA para la financiación y explotación de las obras de la nueva conducción Júcar-Vinalopó, con una inversión prevista de más de 300 millones de euros.



COMPARECENCIA. La vicepresidenta Fernández de la Vega, ayer, tras el Consejo de Ministros. / EFE

Según informó el Gobierno, la actuación -que contará con una financiación europea comunitaria de 120 millones de euros- permitirá la transferencia de recursos hídricos desde el sistema de explotación del Júcar al sistema de explotación del Vinalopó-l'Alacantí. Asimismo, son objeto del convenio la recuperación de costes, el cobro de cánones y las tarifas de amortización.

Junto con la financiación europea, el coste de la inversión será financiada en un 80% con cargo a fondos propios de la sociedad Aguas del Júcar, y el 20% restante, con cargo a créditos bancarios obtenidos por dicha sociedad.

•«Una obra estratégica»

Publicidad

La financiación aportada será recuperada por Aguas del Júcar, mediante las tarifas de amortización abonadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Por su parte, la Confederación del Júcar podrá hacer aportaciones financieras durante la ejecución de las obras.

Obras y explotación

Las obras consisten en una toma de agua en el bajo Júcar y la conducción, con los correspondientes bombeos y turbinados, hasta la cabecera del sistema del Vinalopó en un volumen de hasta 80 hectómetros cúbicos al año, cantidad prevista en el Plan de Cuenca del Júcar.

La actuación está contemplada en el catálogo de infraestructuras básicas del Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar, incluido en el Real Decreto de 31 de julio de 1998, y fue declarada de interés general en el Real Decreto Ley de 28 de agosto de 1998, por el que se aprobaron y declararon de interés general determinadas obras hidráulicas, entre ellas la transferencia de recursos hídricos del Júcar al área Vinalopó.

La Administración General del Estado es propietaria de las infraestructuras objeto del convenio, y será Aguas del Júcar quien realizará la explotación de las obras directa o indirectamente.

Asimismo, se constituirá una Comisión de Seguimiento de este convenio, cuya vigencia es de cincuenta años a partir del inicio de la explotación.

Esta actuación responde a los principios del Programa Agua (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales.